

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0014760/2015

CORDOBA,

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Silvia OTTINETTI ANZANI (DNI. 31.729.154) solicita autorización para rendir en turno especial de mayo; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 345/2013.

A lo aconsejado por la Comisiones de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

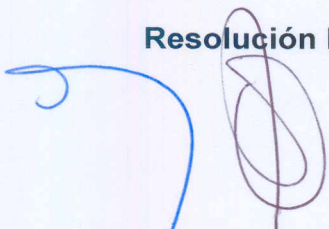
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Silvia OTTINETTI ANZANI (DNI. 31.729.154), no reúne las condiciones establecidas en el artículo 1º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo 345/2013.-


ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Resolución N° 279


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC